



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

El suscrito **CURADOR URBANO No. 2 DE BUCARAMANGA**
en uso de las facultades que le confiere:
el Decreto No. 1077 de 2015, la Ley No. 675 de 2001,
y de acuerdo con la solicitud elevada por los propietarios, concede:

V_oB_o PARA PROPIEDAD HORIZONTAL N° 22-0147 PH

Fecha de radicación: 26/12/2022

1. INFORMACION GENERAL

PREDIO No.: 68001-01-01-0105-0022/0061/0063-000
MATRICULA INMOBILIARIA: 300-458202
DIRECCION DEL PREDIO: Carrera 17 #37-39/45 del barrio centro- Lote2
BARRIO: Centro
PROPIETARIO(s): Jose Antonio Sierra, Ricardo Solis Gomez
AREA DEL PREDIO: 942,95 m²
DESTINACION: M-1 Múltiple centralidad
USO: Comercio y Servicio
TRATAMIENTO: TRA-3 Renovación Reactivación del sector urbano especial
AREA PRIVADA CONSTRUIDA: 813,16 m²

2. DESCRIPCION DEL V_oB_o PARA PROPIEDAD HORIZONTAL

PRIMER PISO:

LOCAL 1 : Con Nomenclatura de acceso Carrera 17 #37-39

En total posee un área construida privada de **301,02 m²**, sin area privada libre.

LOCAL 2 : Con Nomenclatura de acceso Carrera 17 #37-45

Posee un área construida privada de **512,14 m²**, un área libre privada de **96,98 m²**, en total posee un área privada de **609,12m²**.

Cuenta con un total de área Construida Privada de **813,16 m²**, un total de área Libre Privada de **96,98 m²**, para un área Total Privada de **910,14 m²**. Tiene Licencia de construcción Modalidad: Modificación, **N° 68001-2-20-0345**, debidamente ejecutoriada el día 22 de Enero de 2021, por la Curaduría Urbana N° 2 de Bucaramanga a cabeza de la Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez. Tiene licencia de subdivisión de Modalidad: Reloteo **N° 68001-2-21-0512** debidamente ejecutoriada el día 05 de Enero de 2022, por la Curaduría Urbana N° 2 de Bucaramanga a cabeza de la Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez. Tiene Ajuste de cotas de Áreas, **N° 22-0023 AC**, debidamente ejecutoriada el día 12 de Octubre de 2022, por la Curaduría Urbana N° 2 de Bucaramanga a cabeza de la Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez. Tiene Boletín de Nomenclatura **21-0047NM** de fecha 05 de Mayo de 2021, expedido por la Curaduría Urbana N° 2 de Bucaramanga a cabeza de la Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez.

NOTAS TECNICAS:

- Al área común de la edificación también corresponde el terreno, los muros medianeros, las instalaciones hidro-sanitarias, eléctricas y de gas, desde la acometida principal hasta la acometida de cada unidad y demás áreas comunes esenciales. --Este V°B° se aprueba de acuerdo con planos de P.H. presentados en la solicitud. --El V°B° para P.H. se ajusta a lo contemplado en la Ley 675 de 2001 "Régimen de Propiedad Horizontal". Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.
- La Edificación o Conjunto debe dar cumplimiento a los Artículos 73 y 75 de la Ley 675 de 2001 de Régimen de Propiedad Horizontal y al Decreto 1077 de 2015.
- El presente V°B° se expide de acuerdo con los planos de P.H. presentado en la solicitud.
- El presente V°B° se expide únicamente para Propiedad Horizontal; por lo tanto, no reemplaza la Licencia de Construcción respectiva, ni autoriza la ejecución de ningún tipo de obra.
- Teniendo en cuenta que el titular del Visto Bueno para planos de propiedad horizontal no presenta recurso alguno y renuncia a términos, se tiene por ejecutoriado el acto administrativo.

3. RESPONSABLE TECNICO

ARQUITECTO: Luis Eduardo Gomez Ogliastri

Matrícula A68012001-91240338

Se expide en Bucaramanga, el **26** de enero de 2023

Arq. René Garnica Castillo (R)
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga en Provisionalidad.
VC



Jim Jim Jim
Jose Antonio Sierra
13834298
202 DE GRAS
EHEID 3D 2023